

Charles County Public Schools

SOLICITUD PARA PETICIONES DE DOMICILIO

No se aceptarán solicitudes sin los siguientes documentos de respaldo:

1. Dos pruebas de domicilio aceptables por parte del propietario/arrendatario de la propiedad
2. Acta de nacimiento del estudiante
3. Identificación con foto del propietario/arrendatario con dirección actual (Con excepción de la identificación militar)
4. Identificación con foto del padre/tutor: emitida por el estado con la dirección actual dentro de los 15 días laborales de la solicitud (los estudiantes serán retirados automáticamente si no se proporciona dentro del período de tiempo)

ESTUDIANTE _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ GRADO _____ Última escuela a la que asistió _____

Los estudiantes de Charles County School asistirán _____ Nombre en letra de imprenta del padre/tutor _____

_____ Número de teléfono del padre/tutor _____

Dirección particular previa _____ Número de teléfono del propietario/arrendatario _____

_____ Relación con el propietario/arrendatario _____

Domicilio actual a tiempo completo _____

Fecha de la mudanza _____

El Acuerdo de Arrendamiento o Alquiler requiere lo siguiente:

Nombre del arrendador _____

Número de teléfono del arrendador _____

Sírvase tomar en cuenta que: Se puede realizar una investigación incluyendo una revisión de las bases de datos públicas para verificar la información. CCPS se reserva el derecho de investigar todas las solicitudes, incluidas, pero no limitándose a, una visita al domicilio sin previo aviso y comunicación con los propietarios de las propiedades arrendadas.

Número total de personas domiciliadas en la dirección _____ Número de adultos _____ Número de niños _____

El estudiante mencionado anteriormente se inscribirá en Charles County Public Schools siempre que el estudiante y el(los) padre(s)/tutor(es) legal(es) estén domiciliados en la dirección indicada más arriba. Si ocurre un cambio de domicilio, el(los) padre(s)/tutor(es) legal(es) debe(n) notificar de inmediato a la escuela. Si se determina que se ha proporcionado información falsa, el(los) padre(s)/tutor(es) legal(es) cuya(s) firma(s) aparecen a continuación pueden ser responsables de que la matrícula sea evaluada, y tanto el (los) padre(s)/tutor(es) legal(es) como el (los) propietario(s)/arrendatario(s) puede(n) ser referido(s) a la Oficina del Procurador del Estado para la investigación y posible procesamiento por el robo del servicio. Las pruebas recibidas son consecuentes con la Regla del Superintendente 5122.1. (Consulte el reverso de la página)

Al colocar mi firma a continuación, yo, por medio del presente, reconozco que he revisado la información de este formulario en su totalidad, doy mi consentimiento para que verifiquen esa información, y doy fe de que mis declaraciones son verdaderas y exactas.

Firma del Residente (Propietario/Arrendatario)

Firma del Padre/Tutor del Estudiante

Nombre en letra de imprenta (Propietario/Arrendatario)

Nombre en letra de imprenta del Padre/Tutor del Estudiante

Fecha: _____

Fecha: _____

Notario Público _____

Notario Público _____

Nombre en letra de imprenta _____

Nombre en letra de imprenta _____

Mi comisión expira _____

Mi comisión expira _____

Aprobado: _____

Fecha: _____

5122.1

Prueba de Domicilio

Al registrar a sus hijos en Charles County Public Schools, se requiere que los padres y tutores muestren dos pruebas de domicilio. Se debe presentar una prueba de cada una de las categorías mencionadas a continuación:

Categoría 1:

- Escritura
- Contrato de arrendamiento o alquiler verificable actual (con las firmas e información de contacto adecuadas)
- Estado/factura actual de la hipoteca (dentro de los 45 días)
- Documentos de asentamiento (dentro de los 45 días y con las firmas apropiadas)
- Carta de ubicación del cuidado tutelar/documentación McKinney-Vento
- Asignación del Acuerdo de propiedad (para propiedades en asociaciones cooperativas de propietarios (por ejemplo, Potomac Heights))
- La factura más reciente del impuesto a la propiedad para el domicilio o formulario del Departamento de Tasación e Impuestos del Departamento de Maryland.

Categoría 2:

- La factura de servicios más reciente (dentro de los 45 días) que incluye nombre y dirección de servicio (Ejemplos son electricidad, agua/alcantarillado, basura, petróleo, gas, cable, sistema de seguridad y recibos de energía solar)
- Verificación actual de la declaración de servicio para las utilidades anteriores
- Estado de salario actual (dentro de los 45 días) con nombre y dirección de empleado y empleador
- Declaración más reciente de W2, 1098 o 1099
- Una de las siguientes declaraciones emitidas por el gobierno con nombre y dirección (dentro de los 45 días):
 - Documentación de beneficios de la Administración de la Seguridad Social
 - Documentación de los beneficios del Departamento de Servicios Sociales
 - Correspondencia oficial en papel membretado enviado por el tribunal local, estatal o federal

Casos Especiales

- Si no se puede mostrar una prueba de las siguientes categorías, un Coordinador de Asuntos Estudiantiles que haya firmado la verificación puede reemplazarse.
- Las familias que están domiciliadas con otra familia y no tienen pruebas de domicilio en su nombre pueden llenar un Formulario de Verificación de Domicilio adjunto con dos pruebas de domicilio por parte del propietario/arrendatario de la propiedad (debe ser llenado en el departamento de servicios al estudiante)
- Las familias que suscriben una Aplicación de Futuro Propietario* y que están viviendo temporalmente en un hotel, pueden presentar el recibo del hotel, que debe estar acompañado por una verificación del coordinador de asuntos estudiantiles.

*Aplicación de Futuro Propietario: Las familias que construirán o comprarán una casa y que se mudarán a esa casa dentro del primer período de calificaciones del año escolar pueden inscribir a sus hijos en Charles County Public Schools con un permiso especial a través del departamento de servicios al estudiante. La familia notificará a la escuela cuando se mude a la nueva casa en el condado proporcionado la documentación de su domicilio.

A las familias que viven fuera del condado se les puede pedir que paguen la matrícula para que sus hijos asistan a Charles County Public Schools. Las familias deben recibir un permiso a través del departamento de servicios al estudiante, firmar un acuerdo de matrícula, y proporcionar dos pruebas de su domicilio fuera del condado. Los montos de la matrícula se basan en el estado de fuera del condado de la familia, así como en cualquier servicio de apoyo especial requerido por el estudiante. Puede que los acuerdos de matrícula no sean aprobados para escuelas por encima o dentro de su capacidad de matrícula.

Las familias del Condado de Charles que están al cuidado de niños de otros condados o estados deben tener prueba de la tutela/custodia proporcionada por el tribunal antes de inscribir a los niños en Charles County Public Schools. Se exenta a algunas familias de esta regla por las leyes estatales y federales como la Ley McKinney-Vento.

Se requerirá que las familias de los alumnos en quinto u octavo grado proporcionen dos pruebas actuales de domicilio antes de ingresar al sexto y noveno grado.

Los artículos mencionados a continuación no son pruebas de domicilio aceptables

- Licencia de conducir
- Matriculación del vehículo
- Registro de Votante
- Factura del celular o teléfono
- Correo general, publicidad
- Término de las declaraciones de servicio
- Escrituras, títulos o declaraciones de impuestos a la propiedad sin tener una vivienda ahí
- Cartas o notas de personas, notariadas o no, que solicitan una dirección (la verificación de PPW es una excepción)
- Estados de cuenta bancarios/de tarjetas de crédito
- Declaración fiscal
- Documentación del seguro médico
- Hipoteca/alquiler/seguro automovilístico

Charles County Public Schools se reserva el derecho de investigar el domicilio en cualquier momento sin notificación o consentimiento cuando la autenticidad de las pruebas se cuestione. La falsificación o tergiversación de los documentos de residencia se considera fraude y puede resultar en sanciones, incluyendo el pago de los costos de la matrícula, el retiro inmediato del estudiante del sistema escolar sin los créditos otorgados, y la búsqueda de cargo penal y civil.

Firma del Padre/Tutor _____

Firma del Propietario/Arrendatario _____